



REGIÓN DE COQUIMBO
CSM.TRV.RFA.PPR.dtd

RESOLUCIÓN Nº
MATERIA. :

4
DONACIÓN DE PLANTAS A
CONACE ILLAPEL

En Illapel, a 07 de junio del 2010

VISTOS:

Las facultades que me conceden la Resolución Nº 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 12 de Mayo ante Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución Nº 39 del 29 de Enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20UTM, y en especial acuerdo número 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de Noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

1º La solicitud presentada por nombre Angélica Cortés Araya, cédula de identidad 14.347.485 - 2, cargo o profesión Coordinadora CONACE Illapel, de fecha 14 Mayo 2010, consistente en Donación de plantas.

2º Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de CONACE Illapel.

RESUELVO:

Primero : Destínese la cantidad de 4 plantas (detalle en Tabla 1), a Angélica Cortés Araya, con el objetivo de Arborización, Junta de Vecinos Las Majaditas.

Segundo : La donación de estas plantas, se hará con bienes provenientes del Vivero de Illapel, Comuna de Illapel.

Tabla 1

| ESPECIE | NÚMERO |
|---------------------|--------|
| Phoenix canariensis | 4 |

Tercero : Las plantas serán entregadas en el vivero regional y utilizadas en el sector de Las Majaditas, Comuna de Illapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,


EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR REGIONAL
CONAF REGIÓN DE COQUIMBO

c.c. Archivo